



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/048/2018

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN MIGUEL CERDA ECHAVARRÍA, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2018.

-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en relación con los artículos 26 fracción III, 29, fracción X y 30, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO:-----

-- **1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

-- **2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. --- ↗

-- **3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís, y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. ----- E

-- **4.-** Que los artículos 19, 20, 26, fracción III, 29, fracción X y 30, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, disponen entre otras cosas, que el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal; que producirá sus

deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias; que es atribución de los Magistrados de las Salas Unitarias del Tribunal, el proponer al Pleno el nombramiento de los funcionarios y personal administrativo de la Sala a su cargo; y como atribución del Pleno, el aprobar o rechazar tales propuestas y en su caso, efectuar el nombramiento respectivo, de entre los que destaca el puesto de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

-- **5.-** Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/037/2018, emitido en sesión pública ordinaria del veintidós de marzo de dos mil dieciocho, el Pleno nombró al C. Juan Miguel Cerda Echavarría, como Actuario adscrito a la Segunda Sala del Tribunal, con efectos a partir del 03 de abril de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018 y mediante diverso Acuerdo plenario TJA/PLN/ACU/039/2018 emitido en diversa sesión del cinco de abril siguiente, se habilitó al citado funcionario para que practicara notificaciones de la Primera Sala Unitaria y de la Secretaría General de Acuerdos del propio Tribunal, hasta en tanto se designara Actuario en tales áreas, ello a partir del 05 de abril de 2018; mismo servidor público que el Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Noé Sáenz Solís, dadas las necesidades del servicio que requiere la Sala de su adscripción, propone al Pleno del Tribunal, su remoción como Actuario y posterior nombramiento como Auxiliar Administrativo adscrito a la mencionada Sala Unitaria, con efectos a partir del dos de Mayo de dos mil dieciocho y hasta el treinta y uno de mayo del mismo año, sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo; solicitando por ello al Pleno, dejar sin efectos el nombramiento de Actuario contenido en el citado Acuerdo TJA/PLN/ACU/037/2018, así como la habilitación inmersa en el diverso TJA/PLN/ACU/039/2018. -----

-- Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente; -----

-----**ACUERDO:**-----

-- **PRIMERO.-** El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria NOÉ SÁENZ SOLÍS en favor del C. JUAN MIGUEL CERDA ECHAVARRÍA, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil dieciocho y hasta el treinta y uno de mayo siguiente, sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica de este Tribunal, su Reglamento y demás leyes aplicables; por consecuencia, -----



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas


-- **SEGUNDO.**- Se deja sin efectos el Acuerdo plenario TJA/PLN/ACU/037/2018, emitido en sesión pública ordinaria del 22 de marzo de 2018, por el que se aprobó el nombramiento del C. Juan Miguel Cerda Echavarría, como Actuario de la Segunda Sala Unitaria. -----

-- **TERCERO.**- Se deja sin efectos la habilitación del C. Juan Miguel Cerda Echavarría, como Actuario de la Segunda Sala Unitaria, inmersa en el Acuerdo plenario TJA/PLN/ACU/039/2018, emitido en sesión pública ordinaria del 05 de abril de 2018. -----

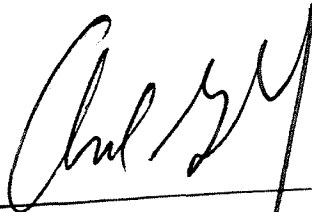
-- **CUARTO.**- Comuníquese esta circunstancia al Director de Administración del propio Tribunal, para la elaboración y firma del contrato que regulara la respectiva relación laboral. Así como también hágase del conocimiento del presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales correspondientes.-----

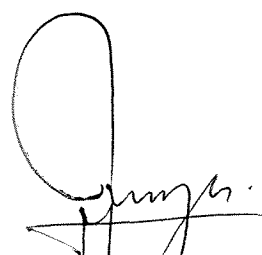
-- **QUINTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal. -----

-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. -----


Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente
Titular de la Primera Sala


Noé Sáenz Solis
Magistrado
Titular de la Segunda Sala


Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala


José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos

